

Mitigación y adaptación al Cambio Climático en Cuba. Acciones de la Tarea Vida

Rosabel Rangel Mendoza

Universidad de Cienfuegos. Cuba.

rangelmendozar40@gmail.com

<http://orcid.org/0000-0002-7887-5267>

Recibido 27/2/23 – Aprobada 13/3/23

Resumen

Los procesos de adaptación y mitigación al cambio climático son dados en todos los contextos en los cuales ha afectado la incidencia de dicho fenómeno. Podemos entender la adaptación como el proceso de ajuste al clima previsto y sus efectos, con el fin de moderar el daño o aprovechar las oportunidades beneficiosas, mientras que la mitigación se trata reducir los daños y las consecuencias, aun cuando el problema ya es existente, transitar hacia energías más renovables transformando nuestras matrices energéticas con el fin de frenar un poco el camino hacia el desastre. En Cuba, se han realizado a lo largo de los años diversas acciones y medidas para mitigar las consecuencias del cambio climático y con el objetivo de adaptar las comunidades vulnerables al ambiente que se ha ido creando por el aumento acelerado de las temperaturas en los últimos años. Todo lo anterior comienza con la aprobación de la Tarea Vida del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA), documento rector de la protección al Medio Ambiente y lucha contra el cambio climático en la isla. Incluye tareas y acciones estratégicas para la identificación de zonas y lugares vulnerables y sus afectaciones. En el siguiente artículo se expondrán varias de las acciones realizadas en Cuba en post de mitigar las problemáticas dadas en estos territorios de riesgo y el modo de adaptación que deben adquirir para evitar un incremento de los daños causados por el cambio climático.

Palabras claves: mitigación, adaptación, cambio climático, acciones, vulnerabilidad

Abstract

The processes of adaptation and mitigation to climate change are given in all the contexts in which the incidence of said phenomenon has affected. We can understand adaptation as the process of adjusting to the expected climate and its effects, in order to moderate the

damage or take advantage of beneficial opportunities, while mitigation is about reducing the damage and consequences, even when the problem already exists, move towards more renewable energies by transforming our energy matrixes in order to slow down the road to disaster a little. In Cuba, various actions and measures have been carried out over the years to mitigate the consequences of climate change and with the aim of adapting vulnerable communities to the environment that has been created by the accelerated increase in temperatures in recent years. . All of the above begins with the approval of the Life Task of the Ministry of Science, Technology and Environment (CITMA), the governing document for the protection of the Environment and the fight against climate change on the island. It includes tasks and strategic actions for the identification of vulnerable areas and places and their effects. In the following article, several of the actions carried out in Cuba in order to mitigate the problems given in these risk territories and the mode of adaptation that they must acquire to avoid an increase in the damage caused by climate change will be presented.

Keywords: mitigation, adaptation, climate change, actions, vulnerability

Introducción

El cambio climático puede tener importantes consecuencias para la salud humana. Las ondas de calor están relacionadas con enfermedades cardiovasculares, respiratorias y de otra naturaleza. Al reducirse los suministros de agua potable, el cambio climático puede afectar la sanidad humana y los recursos de agua. La diversidad biológica, que constituye una fuente ambiental enorme, económica y culturalmente, será amenazada por el rápido cambio climático.

América Latina y el Caribe, como el resto del mundo, debe atender durante el siglo XXI el desafío del cambio climático y, al mismo tiempo, mantener un alto ritmo de crecimiento económico acompañado de una mejora de las condiciones sociales y de un respeto al medio ambiente. Ello implica transformaciones importantes al estilo actual de desarrollo y la aplicación de un conjunto de políticas públicas consistentes con un desarrollo sostenible. Actualmente, en América Latina y el Caribe se observan diversos esfuerzos por instrumentar políticas públicas referidas a la mitigación y a la adaptación al cambio climático. (Galindo et al., 2014)

Para abordar el fenómeno de cambio climático se requiere de un enfoque integrado. Los sistemas humanos y naturales tendrán que adaptarse a este fenómeno. Las acciones de adaptación reducirán (pero no lograrán evitar de forma completa) los impactos del cambio climático sobre estos sistemas y sobre el desarrollo. Estas medidas proporcionarán beneficios, que pueden escapar al campo del cambio climático, pero que tendrán sus costos. Las acciones de mitigación ejercen su influencia en forma global, ya que en todo el planeta la reducción de las emisiones impacta sobre el cambio climático. Las acciones de adaptación, en cambio, se orientan a impactos locales y específicos, y pueden servir para atender a los sectores más desprotegidos de la sociedad.

La mitigación es reducir la GEI (Gases Efecto Invernadero) de forma significativa. Está

estrechamente relacionada con el tránsito a lo que llamamos energías renovables que son energías que funcionan y se crean a partir de otro tipo de fuentes naturales y no combustibles fósiles. Ejemplo: energía solar, energía eólica, energía hidráulica, etcétera.

La mitigación implica modificaciones en las actividades cotidianas de las personas y en las actividades económicas, con el objetivo de lograr una disminución en las emisiones a fin de reducir o hacer menos severos los efectos del cambio climático.

Las acciones de mitigación no implican necesariamente un “dejar de usar”, muchas de ellas están ligadas con el ahorro energético a través del uso eficiente de la energía lo que produce, además, menores costos para las personas, las empresas o los gobiernos. En todos los sectores, una fuerte política de “reducir, reutilizar y reciclar” (conocida como las 3R), implica no sólo frenar el aumento de la concentración de los GEI, sino ahorrar en los gastos y evitar el derroche de recursos.

El desarrollo sostenible y la equidad proporcionan una base para la evaluación de las políticas climáticas y subrayan la necesidad de evaluar los riesgos del cambio climático.

Es necesario limitar los efectos del cambio climático para lograr el desarrollo sostenible y la equidad, incluida la erradicación de la pobreza. De igual modo, algunas iniciativas de mitigación podrían socavar la acción relacionada con el derecho a promover el desarrollo sostenible y con el logro de la erradicación de la pobreza y la equidad. Por consiguiente, para realizar una evaluación exhaustiva de las políticas climáticas es preciso ir más allá de la focalización en las políticas de mitigación y adaptación y examinar con mayor amplitud las trayectorias de desarrollo, junto con sus determinantes. No se logrará una mitigación efectiva si los distintos agentes anteponen sus propios intereses de forma independiente.

El cambio climático tiene las características de un problema de acción colectiva a escala mundial, puesto que la mayoría de los gases de efecto invernadero (GEI) se acumulan con el tiempo y se combinan globalmente, y las emisiones realizadas por cualquier agente (p. ej., personas, comunidades, empresas o países) afectan a los demás agentes.⁴ Por tanto, es necesaria la cooperación internacional para mitigar con efectividad las emisiones de GEI y abordar otras cuestiones del cambio climático. Además, la investigación y el desarrollo en apoyo de la mitigación crean efectos de derrame de conocimientos. La cooperación internacional puede desempeñar un papel constructivo en el desarrollo, difusión y transferencia de conocimientos y tecnologías ambientalmente racionales. (Pichs-Madruga et al., 2014)

La adaptación a los efectos del cambio consiste en desarrollar la capacidad para moderar los impactos adversos, creando o potenciando las defensas frente a ellos. Permite reducir la vulnerabilidad frente a ciertas amenazas mediante la transformación de estructuras sociales que permitan enfrentar mejor las amenazas del Cambio Climático.

En el contexto del cambio climático, la adaptación ha sido hasta hoy objeto de menor atención que la mitigación. Sin embargo, la adaptación es un núcleo clave de las políticas futuras en materia de cambio climático, ya que permite atender directamente a los impactos locales sobre los sectores más desprotegidos de la sociedad.

La adaptación ya no es una opción, sino una necesidad, dado que el clima y los impactos

relacionados con sus cambios ya están ocurriendo. La adaptación preventiva y reactiva puede ayudar a reducir los impactos adversos del cambio climático, mejorar las consecuencias beneficiosas y producir muchos efectos secundarios inmediatos, pero no evitará todos los daños.

A lo largo de la historia, los pueblos y las sociedades se han adaptado al clima, su variabilidad y sus extremos, y los han afrontado, con diversos grados de éxito. Esta sección se centra en las respuestas de adaptación del ser humano a los impactos del cambio climático observados y proyectados, respuestas que también pueden abordar objetivos más amplios de reducción del riesgo y desarrollo. La adaptación se va incorporando en algunos procesos de planificación, siendo más limitada la aplicación de respuestas (nivel de confianza alto). Las opciones de ingeniería y tecnología son respuestas de adaptación que se emplean habitualmente y que a menudo están integradas en los programas en vigor como la gestión de riesgos de desastre y la gestión de los recursos hídricos.

Cada vez es mayor el reconocimiento del valor de las medidas sociales, institucionales y basadas en el ecosistema, y de la amplitud de las limitaciones de adaptación. Las opciones de adaptación adoptadas hasta el momento siguen haciendo hincapié en ajustes progresivos y los cobeneficios y empiezan a centrarse en la flexibilidad y el aprendizaje (evidencia media, nivel de acuerdo medio). La mayoría de las evaluaciones de la adaptación se han limitado a los impactos, la vulnerabilidad y la planificación de la adaptación, y son muy pocas las evaluaciones realizadas de los procesos de aplicación o los efectos de las medidas de adaptación (evidencia media, nivel de acuerdo alto). La experiencia de adaptación se va acumulando en diversas regiones en los sectores público y privado y dentro de las comunidades.

Los gobiernos de distintos niveles están comenzando a desarrollar planes y políticas de adaptación y a integrar las consideraciones del cambio climático en planes de desarrollo más amplios (Field et al., 2014).

El caso de Cuba

Informaciones procedentes indican que la Convención de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente, desarrollada en Río de Janeiro, reconoció que los pequeños estados insulares en desarrollo (en los que se incluye Cuba) constituyen un caso especial para el equilibrio del medio ambiente y para el desarrollo sostenible. Las pequeñas islas tienen características que las hacen especialmente vulnerables a los efectos del cambio climático, al incremento del nivel del mar y a los eventos extremos (IPCC 2007). Entre estas características se destacan los recursos naturales, generalmente limitados, la concentración de la población, las actividades socioeconómicas, la infraestructura a lo largo de la zona costera, así como la alta susceptibilidad a los ciclones tropicales más frecuentes e intensos.

Se adicionan las tormentas asociadas y la dependencia de recursos de agua dulce, que son altamente sensibles a los cambios del nivel del mar, el relativo aislamiento y lo distante que se hallan los grandes mercados, con la consiguiente pérdida de competitividad en el comercio. Además, las economías son extremadamente abiertas, la densidad de población

es alta y la infraestructura es inadecuada en la mayoría de los sectores. El limitado tamaño físico elimina opciones de adaptación ante el incremento del nivel del mar. También el IPCC, en su Cuarto Informe de Evaluación (IPCC 2007), señala el impacto, la adaptación y la vulnerabilidad de las pequeñas islas al cambio climático.

Durante los seis últimos años, las condiciones del clima de Cuba se corresponden con las tendencias antes descritas. Los años 1997 y 1998 han sido los más cálidos desde 1951. Similares condiciones se han registrado en la estación meteorológica de Casablanca, y datan de 1909. Cuba ha sido afectada por cinco huracanes entre los años 1996 y 2002, dos de ellos tuvieron lugar durante 2002. El hecho de que Cuba haya sido azotada consecutivamente por estos huracanes durante los años 2001 y 2002 resulta de gran interés. Esto no ocurría desde el período de 1968-1969. Este comportamiento se registra, casi siempre, en épocas de gran actividad ciclónica sobre Cuba. (CITMA, 2017).

La República de Cuba, dirigida por un Gobierno con voluntad plena de proteger el medio, con una visión de presente y de futuro, concentra toda la atención para lograr un ambiente sostenible y sustentable. Junto a acciones concretas de saneamiento, reciclaje, reforestación, se establecen leyes y regulaciones que cotejan la protección del medioambiente vital y la lucha por preservar los logros y conquistas sociales alcanzadas, así como intentan lograr un trabajo ambiental dinámico y flexible que responda a las situaciones actuales. (Rodríguez, 2019).

Cuba por su condición de Estado Insular no escapa a esta problemática ambiental, como ya se mencionaba anteriormente, por el contrario, año tras año se hace cada vez más evidente y, en consecuencia, los recursos naturales del país están afectados en diversa magnitud, tanto en su disponibilidad como en su calidad, y existe un grado significativo de contaminación y deterioro ambiental (PCC, 2017). De ahí la necesidad de que el Estado cubano implemente políticas para el logro de soluciones más efectivas para minimizar y mitigar la situación ambiental y continúe fortaleciendo y consolidando el funcionamiento de programas integrales de protección del medioambiente a partir de acciones de enfrentamiento y adaptación como el Plan de Estado para el «Enfrentamiento al Cambio Climático en la República de Cuba: Tarea Vida» (CITMA, 2017).

Política estatal que reconoce el valor e importancia de la protección de los recursos naturales, en particular de las zonas costeras; y presta especial atención a los diversos problemas ambientales que presentan, pues en ellas se encuentran diversos ecosistemas, numerosos asentamientos humanos, ellas son el soporte de variadas actividades socioeconómicas de vital importancia para el desarrollo del país (García et al., 2017, p. 12), y presentan distintos niveles de afectación en varias partes del territorio nacional, lo cual pone en peligro el patrimonio natural, cultural y económico. (García, 2020, p. 31)

Las políticas públicas del Estado cubano respecto a la protección del medioambiente implican la participación de la sociedad en la concepción e implementación de los instrumentos regulatorios. A ello se suman la promoción de diversas acciones de divulgación y la educación ambiental, orientadas a fomentar una conciencia ambientalista que contribuya al desarrollo sostenible. Para los países en desarrollo, el reto de alcanzar la sostenibilidad requiere de grandes transformaciones políticas, económicas y sociales, lo que para Cuba es un hecho.

La política medioambiental cubana no solo es ordenamiento, sino también la protección y el uso sostenible del medioambiente. Dicha política está determinada por los principales problemas ambientales que confronta el país, los requerimientos que demanda el nivel de desarrollo económico-social alcanzado, los planes y programas de desarrollo y sus posibles impactos sobre el medioambiente, así como por los avances y las tendencias fundamentales en la arena ambiental internacional con la voluntad de lograr sostenibilidad en el progreso. (Rodríguez, 2019)

La política ambiental cubana se ejecuta mediante un trabajo integral de los instrumentos de la gestión ambiental que se listan a continuación:

La Estrategia Ambiental Nacional, el Programa Nacional de Medioambiente y Desarrollo y los demás programas, planes y proyectos de desarrollo económico y social.

La Ley No. 81, su legislación complementaria y demás regulaciones legales destinadas a proteger el medioambiente, incluidas las normas técnicas en materia de protección ambiental.

- El ordenamiento ambiental.
- La licencia ambiental.
- La evaluación de impacto ambiental.
- El sistema de información ambiental.
- El sistema de inspección ambiental estatal.
- La educación ambiental.
- La investigación científica y la innovación tecnológica.
- La regulación económica.
- El Fondo Nacional del Medio Ambiente.
- Los regímenes de responsabilidad administrativa, civil y penal.

Aún debe avanzarse más en la conceptualización de la adaptación como proceso de gestión integrada. Existe claridad sobre la adaptación en el corto plazo, pero no están suficientemente bien fundamentadas, desde el punto de vista científico, las acciones de mediano y largo plazos. Para ello, como punto de partida, debe contarse con la capacidad de estimar los posibles futuros climáticos, con una resolución que permita el análisis local, y basado en ellos, de desarrollar escenarios para cada sector y ecosistema, para determinar alternativas apropiadas de adaptación. Se trata de que las medidas de adaptación se elaboren a partir del conocimiento de cómo serán las condiciones climáticas para las que se implementarán, lo que significa el saber a qué adaptarse. (Planos, 2019, p. 322-333)

En Cuba, las medidas de adaptación son resultado de las investigaciones y acciones realizadas a través de diferentes proyectos, que han sido financiados, fundamentalmente, por el Estado cubano o por la colaboración internacional. Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de los impactos y la adaptación al cambio climático es un reto.

Para evaluar tanto los impactos del cambio climático como la eficiencia de la adaptación en todas las escalas temporales y espaciales para las cuales se hacen los análisis, desde lo nacional hasta lo local y desde la formulación de medidas marco hasta medidas específicas, es fundamental contar con indicadores concretos; por ejemplo, una medida de adaptación sectorial, consistente en “la rehabilitación y renovación de las redes de acueductos para reducir las pérdidas y contrarrestar el déficit de recursos de agua disponible” debe tener, como uno de sus indicadores de adaptación, el por ciento de reducción de las entregas en las fuentes o la mejora del abasto a usuarios con servicios antes deficientes (Planos, 2019, p. 322-333).

Tarea Vida para el enfrentamiento al Cambio Climático. Acciones de mitigación y adaptación

Datos avalados por estudios científicos ratifican que hoy el clima de la isla es cada vez más cálido y extremo. La temperatura media anual aumentó en 0.9 grados centígrados desde mediados del siglo pasado. Se ha observado gran variabilidad en la actividad ciclónica. Desde el 1960 el régimen de lluvia ha cambiado incrementándose significativamente las sequías y el nivel medio del mar ha subido 6.77 cm hasta la fecha. Las inundaciones costeras ocasionadas por la sobreelevación del nivel del mar pueden alcanzar hasta 27 cm en el 2050 y 85 en el 2100, provocando una pérdida paulatina de la superficie emergida del país en zonas costeras muy bajas, así como la salinización de los acuíferos subterráneos abiertos al mar por el avance de la cuña salina. («Tarea Vida», 2017).

Algunas acciones estratégicas llevadas a cabo por la Tarea Vida

No permitir las construcciones de nuevas viviendas en los asentamientos costeros amenazados que se pronostican su desaparición por inundación permanente y los más vulnerables. Reducir la densidad demográfica en las zonas bajas costeras.

Adaptar las actividades agropecuarias. En partículas las de mayor incidencia en la seguridad alimentaria del país, a los cambios en el uso de la tierra como consecuencia de la elevación del mar y la sequía.

Reducir las áreas de cultivos próximas a las zonas de costas afectadas por la intrusión salina

Planificar en los plazos determinados los procesos de reordenamiento urbano de los asentamientos e infraestructuras amenazadas, en correspondencia con las condiciones económicas del país. Comenzar por medidas de menor costo, como soluciones naturales inducidas (recuperación de playas y reforestación).

Principales tareas

Implementar las normas jurídicas necesarias para respaldar la ejecución del Plan de Estado: así como asegurar su estricto cumplimiento, con particular atención en las

medidas encaminadas a reducir la vulnerabilidad del patrimonio construido, priorizando los acontecimientos costeros amenazados

Asegurar la disponibilidad y uso eficiente del agua como parte del enfrentamiento a la sequía

Dirigir la reforestación hasta la máxima protección de los suelos y las aguas en cantidad y calidad, así como la recuperación de los manglares afectados. Priorizar los embalses, canales y franjas hidrorreguladoras de las cuencas tributarias de las principales bahías y de las costas de la plataforma insular.

Fortalecer los sistemas de monitoreo, vigilancia y alerta temprana para evaluar sistemáticamente el estado y la calidad de la zona costera, el agua, la sequía, el bosque, la salud humana, animal y vegetal

Implementar y controlar las medidas de adaptación y mitigatorio al Cambio Climático derivadas de políticas sectoriales en los programas, planes y proyectos vinculados a la seguridad alimentaria, la energía renovable, la eficiencia energética, el ordenamiento territorial y urbano, la pesca, la agropecuaria, la salud, el turismo, la construcción, el transporte, la industria y el manejo integral de los bosques.

La realización de estas acciones y el cumplimiento de las tareas son de vital importancia para evitar mayores consecuencias llevadas a cabo por el cambio climático donde las zonas costeras del país resultan ser las más vulnerables. Todas las empresas del territorio nacional tienen implantada la Tarea Vida como elemento a cumplir de manera obligatoria sobre todas aquellas que producen sustancias contaminantes como son las refinerías de petróleo, las termoeléctricas y las instituciones de corte pesquero-comercial, por el habitual derrame de combustible de los barcos al mar. Es por ello que las labores de mitigación y adaptación al cambio climático en Cuba unas de las principales prioridades del estado a todos los niveles y esferas sociales e institucionales.

Conclusiones

Es necesario resaltar que el fenómeno del cambio climático ha sido incrementado a lo largo de los años por la actividad irresponsable e invasiva llevada a cabo por el hombre. La elevación del mar y el aumento de Gases Efecto Invernadero provocando el calentamiento global son de las problemáticas más latentes en Cuba, poniendo en riesgo principalmente a las zonas costeras. En este sentido se hace necesario la toma de conciencia en todos los sectores de la sociedad para realizar acciones encaminadas a proteger y cuidar el medio ambiente como parte de nuestra adaptación, enmarcadas a reducir los efectos del cambio climático en nuestro entorno, con el fin de evitar o disminuir sus consecuencias negativas, la disciplina en el cumplimiento de las medidas y regulaciones dispuestas y adoptadas por el estado cubano.

Referencias

1. CITMA. (2017). Enfrentamiento al cambio climático en la República de Cuba: Tarea Vida (p. 12). CITMATEL.
2. García, Guillermo, Mario, J., Iturralde-Vinent, M. A., Hernández, M., Alcolado, P. M., Martínez, B., Menéndez, L., Juanes, J. L., Rodríguez, C., Fernández, A., Arellano, M., y Villasol, A. (2017). Zonas costeras de Cuba. Importancia, protección y uso sostenible. Editorial Científico-Técnica.
3. García, R. Y. (2020). Fundamentación del proyecto de investigación “Implementación del enfoque de resiliencia socioecológica como herramienta clave para la gestión ambiental frente a los efectos del cambio climático en comunidades costeras de la provincia de Cienfuegos” (p. 25).
4. IPCC. (2001). Climate Change: 2001. Assessment Report and Current Activities Under the UN Framework Convention on Climate Change.
5. IPCC, Intergovernmental Panel on Climate Change (2007a), Climate Change 2007: The Physical Science Basis: Working Group I Contribution to the Fourth Assessment Report of the IPCC, Cambridge University Press. September. (2007b), Climate Change 2007 - Impacts, Adaptation and Vulnerability: Working Group II contribution to the Fourth Assessment Report of the IPCC, Cambridge University Press
6. Planos, E., Gutiérrez, T., Barranco, G., Salabarría, D., Vales, M. (2018). Programa nacional de ciencia: cambio climático en Cuba. Aportes 2013-2018. La Habana: Editorial AMA. pp. 14-21.
7. Field, C., Jon Dokken, D., y March, K. (2014). Cambio climático 2014. Impactos, adaptación y vulnerabilidad. Contribución del Grupo de Trabajo II al quinto informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.
8. Díaz Aguiar, A. H. (2019). Cuba, cambio climático, impactos, adaptación y mitigación Joven Educador. Revista Electrónica Científico Pedagógica, (31), enero-abril. <http://revistas.ucpejv.edu.cu/index.php/rJEdu/article/view/1153/1507>
9. Febles, G y Ruiz, T. E. (2009). El cambio climático global y sus repercusiones en Cuba. Acciones para el futuro. (2009). Revista Cubana de Ciencia Agrícola, 4(43), 337-344.
10. Pichs-Madruga, R., Sokana, Y. y Minx, J. (2015). Cambio Climático 2014. Mitigatorio del cambio climático. Resumen para responsables de políticas. Contribución al grupo de trabajo. III al quinto informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.
11. Planos Gutiérrez, E., Rivero Vega, R., y Guevara Velazco, V. (2012). Impacto del cambio climático y medidas de adaptación en Cuba. Realizado en el marco de la Segunda Comunicación Nacional de Cuba al Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. La Habana.
12. Tarea Vida. (2017). ACPA. Revista de la Asociación Cubana de Producción Animal, 2, 2-6. ISSN 0138-6247.

13. Planos Gutiérrez, E. (2020). Cambio climático y la gestión de la adaptación. *Revista Cubana de Administración Pública y Empresarial*, 4(3), 322-333.
14. Rodríguez García, A. (2019). La protección del medio ambiente en Cuba, una prioridad gubernamental. *Revista Novedades en Población*, 15(30), 100-112. ISSN 1817-4078
15. Galindo, L. M., Samaniego, J., Alatorre, J. E. y Carbonell, J. F. (2014). Procesos de adaptación al cambio climático: Análisis de América Latina. Documentos de proyectos, estudios e investigaciones. CEPAL <https://www.cepal.org/es/publicaciones/37613-procesos-adaptacion-al-cambio-climatico-analisis-america-latina>
16. PCC. (2017). Bases del plan nacional de desarrollo económico y social hasta el 2030: Visión de la nación, ejes y sectores estratégicos. En Documentos del 7mo. Congreso del Partido aprobados por el III Pleno del Comité Central del PCC el 18 de mayo de 2017 y respaldados por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 1 de junio de 2017 (I) (págs. 14-22).